

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORIA

CONSULTORÍA PARA LA DINAMIZACIÓN DE LA COORDINACION E INCIDENCIA DE ENTIDADES DE COOPERACIÓN EN AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO Y ATENCIÓN A EMERGENCIAS EN EL DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ

PROGRAMA GTM 15-B

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Título del proyecto:	RUK'UX YA' -Corazón del Agua- <i>“Contribuir a la salud y a la reducción de la incidencia de enfermedades diarreicas agudas en familias de 12 municipios del departamento de Sololá, mediante la mejora de la gestión y el acceso sostenible a agua y saneamiento a nivel comunitario, municipal y en los servicios públicos básicos de salud y escuelas primarias”</i>
Objetivo General:	Contribuir a la reducción de la incidencia de las enfermedades diarreicas agudas en 12 municipios del Departamento de Sololá mediante el fortalecimiento de las estructuras comunitarias, municipales y del MSPAS, en sus funciones sanitarias relacionadas con el derecho humano al agua y el saneamiento, con pertinencia cultural, de género y ambiental.
Objetivos Específicos:	<ol style="list-style-type: none">1. Fortalecer las capacidades en 12 municipios y comunidades en el Departamento de Sololá para la provisión y gestión de servicios sostenibles de agua y saneamiento integral con un enfoque de derechos humanos, de equidad de género y de cuenca2. Fortalecer las capacidades del MSPAS en el Departamento de Sololá para cumplir con sus obligaciones de la mejora del acceso al agua y saneamiento de las instalaciones de educación y salud, el monitoreo y la vigilancia de la calidad de agua.
Donante Principal:	Fondo de Cooperación en Agua y Saneamiento, Agencia de Cooperación Española – FCAS AECID.
Ejecutor:	Asociación Acción contra el Hambre Guatemala.

El desarrollo de la consultoría aportará al cumplimiento del proyecto en:

- **Producto OE2.R2.p3:** Socializada y compartida la experiencia del programa en espacios nacionales (redes hídricas, mesas de análisis, otros) que promueven la mejora de los servicios de agua potable y saneamiento en el ámbito nacional.
- **Actividad OE2.R2.p3.A1:** Participación en dos redes hídricas (GWP, RASGUA) para socializar el programa y apoyar los esfuerzos nacionales por mejores servicios de agua potable, saneamiento e higiene
- **Actividad OE2.R2.p3.A2:** Apoyo a esfuerzos de incidencia, promoción y posicionamiento de modelos e iniciativas (vinculadas al programa), orientadas a fortalecer el sector agua potable, saneamiento e higiene en Guatemala

2. ANTECEDENTES

El Programa RUK'UX YA' – Corazón del Agua, fue aprobado y autorizado para iniciar su ejecución normal a partir del mes de abril de 2020, en estas fechas se coincide con la propagación de la pandemia por la enfermedad del Coronavirus COVID-19 que afecta a la población a nivel global, de lo cual no escapa Guatemala. De igual manera, se decreta a nivel nacional el confinamiento obligatorio para toda la población y la implementación de medidas que contribuyan a evitar contagios y que la propagación de la enfermedad afecte a la población, especialmente a los sectores más vulnerables del país.

Las medidas decretadas y el avance de la enfermedad provocaron que el inicio de las actividades previstas en el Plan Operativo del Programa, se pospusieran ya que a partir de las restricciones ya no se pudo desarrollar el trabajo de campo como se tenía previsto, sino se inicia con la modalidad de teletrabajo.

El Programa está orientado como fin último a la mejora de la salud de la población, en particular la reducción de la prevalencia de enfermedades de origen hídrico que también tienen incidencia en los índices de desnutrición infantil en el departamento. Eso incluye fortalecer las condiciones de gestión a nivel municipal, comunitaria e institucional de los servicios básicos de agua potable y saneamiento, así como en promover buenas prácticas de higiene. Por la naturaleza del Programa tiene estrecha relación con los temas prioritarios a atender en la emergencia sanitaria de COVID-19.

En el marco del Programa se ha elaborado un “Plan de Emergencia COVID-19” para los 12 municipios de cobertura en el departamento de Sololá, reorientándose recursos y acciones de apoyo a la respuesta nacional ante la pandemia. En este contexto la coordinación interinstitucional e intersectorial es clave y necesaria, con el fin de evitar la duplicación de esfuerzos y fomentar la complementariedad para un mayor alcance.

Con la identificación inicial de las entidades de cooperación al desarrollo se articularon: FARMAMUNDI, ONGAWA, AFRICA 70, HELVETAS, ACCION CONTRA EL HAMBRE Y VIVAMOS MEJOR. Se sumaron en el proceso las siguientes entidades: ICCPG, AECID, CARITAS ESPAÑOLA, ICC, ISF Estados Unidos y la MANCTZOLOJYA.

Por medio de reuniones semanales y el intercambio de información, insumos y materiales, se generó un mapeo de las áreas de intervención, cobertura, acciones y aportes que cada entidad en respuesta a la emergencia en el departamento de Sololá, identificándose puntos de coincidencia y acciones coordinadas. A su vez, con el ente rector para la emergencia, el Ministerio de Salud y Asistencia Social (MSPAS) de manera coordinada se realizó el acercamiento e intercambio con la Dirección de Área de Salud de Sololá (DASS) para dos temas: a) dar a conocer esta iniciativa de coordinación del colectivo, con el fin de trabajar en conjunto en el departamento ante la emergencia, y b) alinear las acciones y apoyos a brindar al Plan de emergencia del MSPAS y/o las necesidades identificadas por la DASS y distritos de salud.

Dentro de los temas importantes alcanzados hasta el momento en el colectivo se resaltan:

- Intercambio de información sobre el trabajo que cada entidad tiene definido en el departamento en el marco de la emergencia;
- El acercamiento con la Dirección de Área de Salud y disponer de la identificación de necesidades para orientar los apoyos específicos, evitando duplicaciones;
- La cuantificación de los aportes que en conjunto entre las entidades participantes aportan a la Dirección de Área de Salud;
- El mapeo del territorio donde cada entidad tiene presencia y encontrar coincidencias para posibles coordinaciones;
- El mapeo temático de trabajo de las entidades participantes, para identificar puntos de encuentro y posibles coordinaciones.

El objetivo principal del colectivo es mantener mecanismos ágiles de coordinación entre las entidades participantes, ya sea en territorios específicos o temas de trabajo, y mejorar el impacto del apoyo, evitando la duplicidad de acciones y fomentando la optimización de recursos.

Con este antecedente, Acción Contra el Hambre y la OTC-AECID, identificaron la necesidad de fortalecer este esfuerzo de coordinación como punto de partida para las coordinaciones interinstitucional y sectoriales a corto y mediano plazo. Por dicha razón se considera relevante contar con un apoyo de asistencia técnica de una persona consultora que pueda dar seguimiento y facilitar el espacio y mecanismos de coordinación, dándole un mayor dinamismo, al tiempo que se brinde apoyo directo en campo a las entidades para impulsar coordinaciones puntuales que sean necesarias. A su vez, como un esfuerzo de construcción colectiva se pone énfasis en la sistematización del proceso como buena práctica y aprendizaje, y, a su vez, las oportunidades futuras para acciones de incidencia colectiva en torno a una agenda y objetivos comunes en pleno alineamiento con los planes de desarrollo en distintos niveles del departamento de Sololá. Por último, con el apoyo de la persona consultora se espera poder socializar la experiencia y los aprendizajes de esta coordinación territorial en otros espacios y territorios, que contribuirá también a la evaluación de la respuesta ante esta emergencia global.

3. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Fortalecer, facilitar y dinamizar el proceso de coordinación institucional y de la cooperación en materia de agua y saneamiento, dando seguimiento al trabajo realizado y definiendo alcances, y apoyar iniciativas puntuales y conjuntas de coordinación.

4. PRODUCTOS Y PRINCIPALES ACCIONES DE LA CONSULTORÍA

Se espera obtener del trabajo realizado por la persona consultora los siguientes productos:

PRODUCTO 1 – Dinamización del espacio de coordinación de los proyectos de cooperación internacional que incluyan el agua y el saneamiento.

Se considera como parte de este producto, la realización de las siguientes acciones:

- a. *Seguimiento al desarrollo de reuniones de colectivo.* Ello implica organización, convocatoria y levantado de las minutas correspondientes.
- b. *Moderar cada una de las reuniones del colectivo.* Para ello debe elaborar previamente y en consenso con los participantes la agenda.
- c. *Definir, completar y manejar la actualización de la matriz de acciones de agua y saneamiento en Sololá.* Actualización y ordenamiento de la información en Drive compartido, para que todos los miembros tengan la información actualizada, ordenada y disponible. Determinar de forma conjunta los campos adicionales de información necesarios para recoger la información. Acordar las reuniones o visitas necesarias para el rellenado de la información.
- d. *Identificar las posibles acciones de coordinación* temática y territorial surgidas del análisis de la matriz o de los requerimientos de los participantes.
- e. *Atender los requerimientos y propuestas de las organizaciones participantes.* Mediante una comunicación estrecha con cada una y una identificación de necesidades a fin de que sus propuestas hacia el colectivo estén atendidas y discutidas de manera oportuna.
- f. *Comunicación web, redes sociales y medios de comunicación.* Considerando como mínimo la elaboración de artículos, entrevistas a personal clave y representantes de las partes interesadas sobre las acciones y principales resultados de la coordinación; incluido un mapeo de medios de comunicación relevantes para la difusión de comunicados de prensa sobre acciones y eventos clave.

PRODUCTO 2 – Apoyo en la implementación de acciones concretas de coordinación para atender medidas de emergencia de COVID-19.

Se considera como parte de este producto entre otros:

- a. *Mapeo del trabajo territorial de cada entidad en el departamento de Sololá y temas de trabajo* para establecer complementariedad y sinergias, identificando posibles iniciativas conjuntas
- b. *Promover la puesta en marcha de iniciativas de coordinación,* brindando asistencia técnica directa en campo cuando sea requerido para un desarrollo oportuno de la coordinación con las entidades vinculadas
- c. Documentar cada experiencia de coordinación realizada.

PRODUCTO 3 – Documentación y sistematización de la experiencia de este espacio de coordinación.

Se considera como parte de este producto entre otros:

- a. *Sistematización y documentación del desarrollo del espacio de coordinación* realizado en una primera fase (abril-julio 2020): de prevención y contención en el marco de la emergencia por COVID-19, identificando buenas prácticas y lecciones aprendidas.
- b. *Sistematización y documentación de esta iniciativa de coordinación del colectivo iniciada y realizada en el departamento de Sololá*, como una “iniciativa novedosa” para facilitar procesos de gestión y cooperación conjunta, identificando buenas prácticas y lecciones aprendidas. Abarca desde su inicio hasta el final de la consultoría.
- c. *Elaborar un resumen de cada una de las sistematizaciones*, con la calidad para ser socializada y compartida en diferentes espacios: de cooperación internacional, a nivel de sector público de redes hídricas entre otras, con la finalidad que pueda ser conocida y replicada de ser posible
- d. *Preparar materiales de visibilidad* de la experiencia de coordinación como: fotografías, videos, artículos, notas de prensa y otros.

PRODUCTO 4 – Comunicación e incidencia en el fortalecimiento y socialización de la experiencia.

Se considera como parte de este producto entre otros:

- a. Mapear e identificar espacios locales y nacionales en donde se pueda presentar y compartir la experiencia de coordinación
- b. Presentar, compartir y/o socializar la experiencia como un “caso novedoso” que además del fortalecimiento de la coordinación, puede posibilitar oportunidades de gestión conjunta y de incidencia para fortalecer el sector APS, en distintos espacios de toma de decisión y con posibilidades de réplica.
- c. Definir, en coordinación con los actores de cooperación, lecciones aprendidas, y experiencias de trabajo exitosas en agua y saneamiento o relacionadas.
- d. Recopilación de información sobre sistemas de agua y saneamiento y sus mecanismos de operación, acompañados o realizados por las entidades de cooperación en la zona de intervención. Identificación de necesidades y de propuestas de complementariedad. Esta acción conlleva la coordinación con las entidades para el registro de la información, visitas de campo si fuera necesario.
- e. Recopilación de documentos y publicaciones de las experiencias de la cooperación internacional en materia de agua y saneamiento y proyectos relacionados y comparar.
- f. Coordinación con la institucionalidad pública local para conocer las necesidades específicas de los sistemas y apoyar la canalización de solicitudes.
- g. Brindar información a la institucionalidad local sobre las acciones en marcha, buscando y proponiendo mecanismos de coordinación y fortalecimiento de la institucionalidad en su rol de gestión y operación de los sistemas de su competencia.
- h. Recopilación de información sobre proveedores locales y regionales utilizados
- i. Analizar y comparar si la iniciativa de coordinación se relaciona o puede sumar a la propuesta del Modelo Integral de Intervención Municipal en Agua, Saneamiento e Higiene (Modelo ASH) propuesto por la Red Nacional de Agua y Saneamiento de Guatemala (RASGUA). Discutir y retroalimentar el análisis en una reunión de la Red.

5. CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE LA CONSULTORÍA

Fecha inicio: 03 de agosto 2020
Fecha de finalización: 30 de diciembre 2020
Duración estimada: 120 días calendario

CARACTERÍSTICAS DE PRODUCTOS ENTREGABLES	FECHAS
<p>INFORME DE AVANCE 1 – cubre:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Avances de los productos 1,2 y 4, con énfasis en la dinamización del proceso de coordinación del colectivo en el marco de la emergencia por el COVID-19, y de las iniciativas concretas de coordinación entre socios iniciadas. 	31 de agosto 2020
<p>INFORME DE AVANCE 2 – cubre:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Documento de sistematización de la primera fase (Producto 3), etapa de prevención y contención realizada por el colectivo en el marco de la emergencia por el COVID-19, incluyendo acciones concretas de coordinación realizadas por los socios y definición de los alcances de la iniciativa de coordinación con base a la consulta (requerimientos y aspiraciones) de los socios. Incluye avances de los demás productos. ○ Avances del Producto 4. 	31 de agosto 2020
<p>INFORME DE AVANCE 3 – cubre:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Avances de la dinamización de la coordinación del colectivo en esta nueva fase, con base a la definición de alcances y requerimientos de socios definidos en la fase anterior (Productos 1 y 2); ○ Avances concretos del Producto 4, en especial, la realización de mapeos, recopilación de documentos, definición de espacios para socializar y análisis de documentos de base. 	30 de septiembre 2020
<p>INFORME DE AVANCE 4 – cubre:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Avances detallados de los Productos 1 y 2: seguimiento y dinamización del proceso de coordinación interinstitucional en Sololá, materiales y medios de comunicación elaborados y compartidos. Además, ○ Avances del Producto 4: identificación de espacios de socialización y mecanismos de incidencia en proceso, donde la experiencia de coordinación pueda aportar a fortalecer iniciativas de coordinación y del sector APS. 	31 octubre 2020
<p>INFORME DE AVANCE 5 – cubre:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Avances de Productos 1 y 2: desarrollo del proceso de coordinación del colectivo y de las iniciativas de coordinación entre miembros realizadas o en proceso. ○ Avances del Producto 4: de las diferentes actividades, con énfasis en las iniciativas de comunicación e incidencia realizadas o en proceso y el análisis 	30 noviembre 2020

del aporte o vinculación de la iniciativa con la propuesta del Modelo ASH de RASGUA,	
<p>INFORME DE AVANCE 6 – cubre:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Producto 3: Sistematización completa de la iniciativa de coordinación y sus documentos de soporte mencionados. ○ Producto 4: Informe del proceso de comunicación, socialización e incidencia realizados, señalando los principales logros alcanzados. 	30 diciembre 2020
Copias electrónicas que integren la totalidad de los productos finales alcanzados y documentos de respaldo a los mismos.	30 de diciembre 2020

Se valorará si la consultoría identifica líneas de trabajo posibles y productos interesantes que no estén incluidos en los TDR los pueda proponer e impulsar.

6. SELECCIÓN DE LA CONSULTORA O CONSULTOR

La presente consultoría será una contratación directa de un(a) profesional con experiencia demostrada en la dinamización de espacios de coordinación con entidades de la sociedad civil, organizaciones internacionales de cooperación al desarrollo y humanitarias, y que cuenta con conocimiento en el sector agua potable, saneamiento e higiene, además del conocimiento del territorio de Sololá.

Requisitos:

- Profesional de las ciencias sociales, ingeniería, ciencias de la comunicación, relaciones públicas o carrera afín, con estudios de especialización en el área de la consultoría.
- Experiencia comprobable de al menos 5 años en la realización de consultorías vinculadas a procesos de coordinación interinstitucional e intersectorial, así como de dinamización de grupos y colectivos.
- Conocimientos probados sobre formulación y ejecución de proyectos de desarrollo.
- Se valorará especialmente conocimientos sobre servicios de agua y saneamiento y su gestión.
- Se valora experiencia en comunicación e incidencia en el ámbito de la cooperación internacional y en particular movimientos o grupos de ONGs internacionales.
- Manejo efectivo de relaciones interinstitucionales y con medios de comunicación.
- Habilidad para trabajar con equipos heterogéneos y multidisciplinarios.
- Manejo a nivel intermedio de herramientas de office (especialmente Word y Excel), redes sociales, etc.

El consultor o la consultora deberá contar con el equipo informático, programas y herramientas necesarias para el desarrollo de los productos establecidos en los presentes términos de referencia.

La consultora o consultor deberá detallar en su hoja de vida su experiencia profesional señalada en esta sección, así como aportar las referencias profesionales y documentos que soportan su perfil.

7. FORMAS DE PAGO

Salvo acuerdo previo pactado con el(la) consultor(a) a cargo, el pago de servicios se efectuará de acuerdo con lo siguiente:

6 pagos parciales mensuales e iguales contra entrega del informe de avance correspondiente, de acuerdo con los productos señalados en el acápite 4 y la validación satisfactoria de los informes

Los pagos se realizarán cumpliendo con todos los requisitos establecidos por la legislación guatemalteca, al entregar los productos y justificantes establecidos por la administración de Asociación Acción Contra el Hambre Guatemala. Dichos pagos estarán sujetos a las deducciones legales correspondientes a honorarios profesionales.

8. CONFIDENCIALIDAD

Todos los documentos generados durante la presente consultoría son propiedad exclusiva de la Asociación Acción contra el Hambre Guatemala y el FCAS-AECID. Sin embargo, todos los productos podrán ser socializados y compartidos con los miembros del colectivo cuando sean requeridos y en común acuerdo entre ACH y FCAS-AECID. Los productos finales generados, podrán contener la visibilidad de los actores participantes en el Colectivo y con el reconocimiento necesario del aporte brindado en su generación.

Los materiales e información proporcionada a la consultor/a son propiedad exclusiva de Asociación Acción contra el Hambre Guatemala y el FCAS-AECID, y deberán ser utilizados específicamente como referencia al desarrollo de la presente consultoría.

9. POSTULACIÓN

Los/Las interesados/as deben enviar sus propuestas técnicas y financieras al correo adquisiciones-gt@accioncontraelhambre.org hasta el 24 de julio 2020, 18:00 horas, indicando en el asunto: “Consultoría de Dinamización Coordinación Colectivo Sololá”

Únicamente se tomará en cuenta las propuestas que incluyan oferta técnica - económica y CV de la consultora o consultor (que no podrá ser sustituido posteriormente).

Dudas o consultas de carácter técnico deben realizarse al siguiente correo electrónico rbarreno@accioncontraelhambre.org

Requisitos para la propuesta técnica:

La propuesta técnica debe incluir:

- Una carta explicando por qué se considera idóneo para desarrollar los servicios

- Documento sintético (máx. 3 páginas) que describe el abordaje metodológico por medio del cual enfocará y conducirá las actividades para cumplir con los servicios de la consultoría.
- Hoja de vida (CV)
- Desglose de consultorías similares realizadas y/o documentos de sustento de la experiencia indicada en actividades similares a las requeridas en estos TdR.

Requisitos para la propuesta financiera:

Propuesta Financiera que indique el precio fijo total del contrato, todo incluido, sustentado con un desglose de los costos por producto. (La oferta económica debe incluir todos los gastos de movilización durante la duración de la consultoría).

Criterios de selección:

Hoja de vida – máximo 40 puntos
Propuesta técnica- máximo 40 puntos
Propuesta económica – máximo 20 puntos

Puntuación máxima: 100 puntos

10. FRAUDE Y CORRUPCIÓN:

Todos los oferentes que participen en la presente convocatoria deben observar los más altos niveles éticos y denunciar todo acto sospechoso de fraude o corrupción del cual tengan conocimiento o sean informados durante el proceso de selección y de las negociaciones o la ejecución del contrato. La AECID se esfuerza por asegurar que los proyectos que financia se desarrollen libres de fraude y corrupción, y que se sujeten a los más estrictos mecanismos de control. Por ello, se proporciona un correo electrónico para canalizar denuncias relacionadas con las actividades, cotizaciones o licitaciones de los proyectos financiados por el Fondo de Cooperación Española para Agua y Saneamiento: otc.gt@aecid.es. Para más información consultar la página www.aecid.org.gt (Fondo del agua – Integralidad y transparencia).

11. CRONOGRAMA DE SELECCIÓN:

- | | |
|---------------------|---|
| ▪ 13 de Julio 2020 | Publicación de la convocatoria/Invitación directa |
| ▪ 24 de julio 2020 | Fecha límite para la postulación |
| ▪ 29 de julio 2020 | Fecha límite para revisión de postulaciones, selección y notificación del consultor/a |
| ▪ 31 de julio 2020 | Fecha límite para recepción de nota de aceptación del consultor/a |
| ▪ 03 de agosto 2020 | Fecha límite contratación e inicio de la consultoría |

Asociación Acción contra el Hambre Guatemala está comprometida con la protección y confidencialidad de sus datos, transparencia y rendición de cuentas.

CONTÁCTENOS: Reclamos, dudas, sugerencias o comentarios, acerca de nuestra gestión

Teléfono (Guatemala): +502 2367 1234 | Móvil: +502 4013 3222.

E-mail: transparencia@ca.acfspain.org

o puede depositar sus sugerencias en el buzón disponible en nuestras oficinas de Guatemala Capital